



# CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

## RESOLUCIÓN N° 2921 DE 2023

(14 de julio)

**"POR LA CUAL SE CONVALIDA EL LISTADO DEFINITIVO Y EL PORCENTAJE DE APOYO ECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS EN LA SÉPTIMA CONVOCATORIA DONATÓN —PLAN PADRINO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA — CORHUILA"**

**EL RECTOR  
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA —CORHUILA,**

En uso de sus atribuciones estatutarias y,

### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo señalado en el artículo 69 de la Constitución Política, se garantiza la autonomía universitaria y en esa medida, otorga a las instituciones universitarias, la facultad de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley;

Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior se encuentran facultadas para darse y modificar sus estatutos y reglamentos como también para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional;

Que el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, incorporado en el Decreto 1075 de 2015 — Único Reglamentario del Sector Educación, en su artículo 2.5.3.2.3.1.3., establece que las instituciones deben dar cuenta de políticas institucionales que contribuyan al bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes. Así mismo, en el artículo 2.5.3.2.3.1.6., señala que en las instituciones de educación superior se deben contar con un modelo de bienestar institucional;

Que la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA es una institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con connotación académica de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que la Corporación Universitaria del Huila- CORHUILA, consciente de la difícil situación que atraviesa el país, ha decidido adoptar las medidas para facilitar y garantizar a sus estudiantes antiguos, de reintegro, así como a los aspirantes el acceso a la educación superior;

Que, dentro de las estrategias dispuestas por la Corporación, el Honorable Consejo Superior, aprobó mediante Acuerdo No. 599 de 2020, la creación del FONDO DE DONACIÓN denominado "DONATÓN —PLAN PADRINO" como estrategia para gestionar

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- ✉ Email: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co) - [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
NIT. 800.107584-2



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA**  
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Resolución 2921 del 14 de julio de 2023. Pág. 2

recursos destinados a apoyar económicamente la matrícula de los estudiantes nuevos y antiguos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA CORHUILA que a causa de COVID -19 se han visto afectados negativamente en su situación económica;

Que, el mismo Consejo Superior mediante Acuerdo No. 728 de fecha 26 de mayo de 2022, a iniciativa de la Rectoría aprobó una modificación parcial del Acuerdo 599 de 2020 el cual aprobó la creación del FONDO DE DONACIÓN denominado "DONATÓN —PLAN PADRINO", ampliando los criterios que los sustentan y ajustando los requisitos para su aplicación;

Que, en consideración con lo anterior, mediante Resolución Rectora; N° 2845 del 15 de mayo de 2023, se expidió la Séptima Convocatoria para postulaciones al beneficio denominado DONATÓN -Plan Padrino en la Corporación Universitaria del Huila — CORHUILA;

Que el artículo 7 de la citada Resolución fijó un cronograma para la ejecución de dicha convocatoria, estableciendo como fecha de apertura y cierre de inscripciones desde el 16 de mayo hasta las 23:59 horas del 30 de junio de 2023.

Que conforme al ítem 4 del artículo 7 de la Resolución 2845 de 2023, se expidió el listado de inscritos a la séptima convocatoria del Fondo denominado Donaton —Plan Padrino el día 4 de julio del año en curso;

Que en cumplimiento del ítem 6 del artículo 7 de la citada resolución se publicó el listado preliminar de admitidos y no admitidos el día 8 de julio del año en curso, estableciendo que 5 estudiantes no cumplían por lo cual no se admitieron, en consecuencia, se presentó 1 reclamación;

Que el Comité del programa denominado Donatón- Plan Padrino en reunión del 12 de julio de 2023 al analizar cada una de las reclamaciones con los debidos soportes para el otorgamiento del beneficio a los estudiantes, se pronunció sobre la admisión e inadmisión, como se detalla a continuación:

Cons.	Tipo de identificación	Programa académico que cursa o al que aspira	Estado preliminar	Presentó reclamación	Estado de reclamación	Estado definitivo
1	1003804619	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	SI	SUBSANÓ	ADMITIDO
2	1003829411	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	NO	N/A	NO ADMITIDO
3	1079388080	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	NO	N/A	NO ADMITIDO
4	1079408299	ING DE SISTEMAS	NO ADMITIDO	NO	N/A	NO ADMITIDO
5	1075301928	ING INDUSTRIAL	NO ADMITIDO	NO	N/A	NO ADMITIDO





Resolución 2921 del 14 de julio de 2023. Pág. 3

Que en consideración con lo anterior y conforme a lo señalado en el ítem 9 del artículo 7 de la Resolución 2845 de 2023, se deben publicar los resultados obtenidos como listado definitivo y porcentaje del apoyo económico mediante Resolución;

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de Corhuila;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Convalidar el listado definitivo y el porcentaje del apoyo económico de los admitidos a la séptima convocatoria del programa denominado DONATON PLAN PADRINO en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución 2845 de 2023 una vez surtido el proceso de verificación de requisitos por parte del Comité Donaton Plan Padrino, como se detalla a continuación:

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS CON % DE APOYO ECÓNOMICO				
Consecutivo	Número documento de Identificación	Programa académico que cursa o al que aspira	ESTADO FINAL	% DESCUENTO
1	1075305033	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	12,65%
2	1003814806	ADM. COMERCIAL	ADMITIDO	12,65%
3	1016000769	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	12,65%
4	1004305046	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	12,65%
5	1007334072	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	12,65%
6	1193219808	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	12,65%
7	1116799120	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	12,65%
8	1077877587	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	12,65%
9	1054678094	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	12,65%
10	1000522825	MERCADEO Y PUBLICIDAD	ADMITIDO	12,65%
11	1075313983	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	12,65%
12	1115733975	ING MECATRONICA	ADMITIDO	12,65%
13	1007705030	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	12,65%
14	1193107553	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	12,65%
15	1106393188	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	12,65%
16	1004442991	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	12,65%
17	1054543186	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	12,65%
18	1015474166	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	12,65%
19	1005727176	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	12,65%
20	1075598486	ING MECATRONICA	ADMITIDO	12,65%
21	1007568895	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	12,65%
22	1034657408	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	12,65%
23	1117804535	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	12,65%
24	1006030103	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	12,65%

Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01  
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220  
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699  
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
 NIT. 800.107584-2



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA**  
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"





LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS CON % DE APOYO ECONÓMICO				
Consecutivo	Número documento de Identificación	Programa académico que cursa o al que aspira	ESTADO FINAL	% DESCUENTO
25	1006029102	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	12,65%
26	1003952899	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	12,65%
27	1075309192	ING MECATRONICA	ADMITIDO	12,65%
28	1075287060	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	12,65%
29	1003965440	ING MECATRONICA	ADMITIDO	12,65%
30	1075287974	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	12,65%
31	1000077634	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	12,65%
32	1019152856	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	12,65%
33	1007704707	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	12,65%
34	1083926617	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	12,65%
35	1003804619	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	12,65%
36	1083870021	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	12,65%
37	1003894762	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	12,65%
38	1006948613	MERCADEO Y PUBLICIDAD	ADMITIDO	12,65%
39	1003810389	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	12,65%
40	1123320086	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	12,65%
41	1077224404	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	12,65%
42	1000036827	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	12,65%
43	1003803899	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	12,65%
44	1003829411	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	N/A
45	1000615534	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	12,65%
46	1003815191	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	12,65%
47	1121926366	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	12,65%
48	1003808851	ING MECATRONICA	ADMITIDO	12,65%
49	1007628271	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	12,65%
50	1006410355	ING MECATRONICA	ADMITIDO	12,65%
51	1075307590	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	12,65%
52	1000253262	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	12,65%
53	1075311182	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	12,65%
54	1082217063	ING MECATRONICA	ADMITIDO	12,65%
55	1079388080	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	N/A
56	1079408299	ING DE SISTEMAS	NO ADMITIDO	N/A
57	1117554717	MERCADEO Y PUBLICIDAD	ADMITIDO	12,65%
58	1018508790	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	12,65%
59	1081702797	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	12,65%
60	1075301928	ING INDUSTRIAL	NO ADMITIDO	N/A
61	1005482774	ING MECATRONICA	ADMITIDO	12,65%
62	1075261779	ING MECATRONICA	ADMITIDO	12,65%



Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01  
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220  
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699  
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
 NIT. 800.107584-2



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA**  
 \*Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito\*



LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS CON % DE APOYO ECÓNOMICO				
Consecutivo	Número documento de Identificación	Programa académico que cursa o al que aspira	ESTADO FINAL	% DESCUENTO
63	1003952467	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	12,65%
64	1192907635	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	12,65%
65	1075279281	MERCADEO Y PUBLICIDAD	ADMITIDO	12,65%
66	1077866184	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	12,65%
67	1004062713	ING MECATRONICA	ADMITIDO	12,65%

**PARAGRAFO 1:** El comité Donatón Plan Padrino deja constancia que la evaluación se realizó teniendo como fundamento los documentos adjuntos al correo institucional [fondodonaton@corhuila.edu.co](mailto:fondodonaton@corhuila.edu.co) y con fundamento en la información aportada por Registro y control Académico y área de Bienestar Institucional de CORHUILA.

**PARAGRAFO 2:** El estudiante identificado con cédula de ciudadanía 1.123.320.086 tiene una donación condicionada por un valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000), por lo cual se le acumula con él % de descuento obtenido en la vigente convocatoria.

**PARAGRAFO 3:** La presente Resolución del listado definitivo de admitidos será publicada en el sitio web de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co), y/o redes sociales y/o correos electrónicos Institucionales, el día viernes 14 de julio de 2023, según lo establecido en la resolución 2845 de 2023, y para todos los efectos legales se considera como la forma de publicación y divulgación de la misma.

**ARTÍCULO 2:** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 14 días del mes julio del año 2023.

**OSCAR EDUARDO CHAVARRO ARIAS**  
Rector

**ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO**  
Secretaria General

**LUZ ALEJANDRA CICERO BELTRÁN**  
Revisado. Directora de Bienestar Institución

